República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: **25-326-40-89-001-2023-00212-00**
Comitente: **Juzgado Tercero Civil Municipal De Oralidad De Bello**
Proceso: **Despacho Comisorio 0212-2023**

Visto el anterior informe Secretarial, observa el Despacho que pese a que se recibió despacho comisorio procedente del Juzgado Tercero Civil Municipal De Oralidad De Bello, seria del caso entrar a señalar fecha de no observarse que dicho parqueadero al que se hace referencia se encuentra ubicado en el municipio de Guasca, Cundinamarca, razón por la cual se ordena la **DEVOLUCIÓN** del presente Despacho Comisorio al Juzgado de origen en el estado en que se encuentra dejando las constancias a que haya lugar, para que sea este quien determine lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **17 de marzo de 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 009

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO